



La CNMC investiga a Red Eléctrica y a las grandes energéticas por el apagón

Competencia abre 20 expedientes, aunque solo se acusa de falta “muy grave” a REE

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) abrió ayer una veintena de expedientes sancionadores derivados de su investigación por al apagón del pasado 28 de abril, cuando apenas faltan 11 días para que se cumpla el primer aniversario del evento que sumió a la península Ibérica en un cero eléctrico, el incidente más grave de su historia reciente.

La información conocida está lejos de cumplir con las expectativas de los afectados para iniciar las reclamaciones por las pérdidas millonarias que tuvieron en aquella jornada, pero da indicios a los equipos jurídicos interesados. Entre otras cosas, porque de los expedientes de investigación incoados solo el que afecta a Red Eléctrica Española (REE) acusa a la compañía de “infracción grave”, que según la ley del Sector Eléctrico implica sanciones que

Investigadas por falta grave Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y Bahía de Vizcaya

se aplican a comportamientos que ponen en riesgo al sistema. El resto de los 19 expedientes investigan “infracciones graves” de Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y Bahía de Vizcaya que hacen referencia a incumplimientos del artículo 65.8 de la ley del Sector Eléctrico. Se refiere a “los incumplimientos tipificados en los apartados 15, 16 y 17 del artículo 64 cuando no concurren las circunstancias de riesgo de



ÁLEX GARCIA

El aeropuerto de Barcelona, el 28 de abril del 2025 durante el apagón

garantía del suministro o peligro o daño grave para las personas, bienes o medio ambiente”.

La CNMC se acoge a la necesidad de garantía jurídica para no dar más detalles del contenido de estas investigaciones, al tiempo que recuerda que “la incoación de estos expedientes no prejuzga el resultado final de la investigación”, y se fija un plazo de entre 9 y 18 meses, en función de la gravedad de la infracción, para la re-

solución de los mismos. Un período en el que las empresas podrán presentar alegaciones y las pruebas que vean convenientes para refutar estos primeros señalamientos.

Los equipos jurídicos que más trabajo van a tener serán los de Iberdrola y Endesa, ya que cada una de estas empresas tiene abiertos cinco expedientes que afectan tanto a la compañía matriz como a sus filiales de genera-

ción y a las propietarias de las centrales nucleares de Almaraz-Trillo, cuyo titular mayoritario es Iberdrola. También la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, por la que Endesa Generación acumula otros dos expedientes.

La tercera compañía por volumen de expedientes abiertos es Naturgy, con tres a su filial de generación y dos a la de ciclos combinados. Otro ciclo combinado, el ubicado en la localidad de

Ciérvana, propiedad de la compañía vasca Bahía de Vizcaya, también es objeto de un expediente de investigación. Repsol Generación, la filial de generación eléctrica de la compañía presidida por Antonio Brufau, tiene abierto otro expediente.

Más allá del atractivo que genera el señalamiento con nombres y apellidos de posibles irregularidades ligadas a la investigación, Competencia se reafirma



en que el apagón “tuvo un origen multifactorial, debido a una serie temporal de sucesos que des-equilibraron progresivamente el sistema y culminaron con el cero eléctrico por sobretensión”.

Su comunicado inicial, lanza-do a primera hora de ayer, horas antes de que se publicaran los nombres de la empresas, recal-caba que lo que estos expedien-tes investigan son “diversos indi-cios de infracciones de la norma-tiva sectorial, en periodos prolongados de tiempo, que ha-brían afectado al funcionamien-to del sistema eléctrico” detecta-dos en la investigación que no ne-cesariamente son la causa u origen del incidente y “podrían ser constitutivos de infracciones administrativas”.

En cualquier caso, la informa-ción conocida ayer dibuja un en-torno de análisis para la comisión

Los máximos directivos de Iberdrola, Endesa y Naturgy comparecen el lunes en el Congreso

sobre el apagón que este lunes arranca en el Congreso muy dife-rente al que se ha desarrollado en el Senado, donde la semana pasa-da se concluyó repartiendo cul-pas sobre el cero eléctrico entre Red Eléctrica, las empresas dis-tribuidoras y la propia CNMC.

No hace falta tener ninguna bola de cristal para adivinar que las intervenciones de los conse-jeros delegados de Iberdrola Es-paña, Mario Ruiz-Tagle; Endesa, José Bogas; y el presidente ejecu-tivo de Naturgy, Francisco Rey-nés, que tendrán lugar el lunes en la Cámara Baja, explotarán esta gradación de culpas que ha seña-lado la CNMC en contra de REE. Más complicados de adivinar son los argumentos que esgrimi-rá el martes la presidenta del re-gulador, Cani Fernández, aun-que no cabe esperar muchos más detalles, porque primará “la se-guridad jurídica”. Y como ya se intuía antes de conocer estos ex-pedientes, todo apunta a que la atribución final de responsabi-lidades será una tarea que deberán dilucidar los jueces.●